

Miércoles, 3 de abril de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición libre de una plaza de Carpintero.- Designación del Tribunal selección.

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal de esta Excm. Diputación Provincial D. Miguel Salazar Leo, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

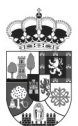
Por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOP n.º 249, de 28 de diciembre de 2018), se convocó el proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición libre de una plaza de Carpintero, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición del Tribunal de Selección, estableciéndose que constarán de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, determinándose que por Resolución Presidencial se concretara las personas integrantes del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta favorable del Sr. Director del Area de Personal, de fecha 28 de marzo de 2019, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:



Miércoles, 3 de abril de 2019

RESUELVE

Primero.- Designar a los/as componentes del Tribunal de Selección del concurso-oposición libre de una plaza de Carpintero que se indican a continuación:

Presidente titular: D. Victor Bazo Machacón

Presidente suplente: D. Carlos S. Romano García

Vocal titular Primero: D. José María Montero Espinal

Vocal Suplente Primero: D. Alfonso Rebollo Mostazo

Vocal titular Segundo: D. Claudio Liberal Guibello

Vocal Suplente Segundo: D. José Antonio García Solana

Vocal titular Tercero: D. Angel Luis Leo Mogollón

Vocal Suplente Tercero: D. Rafael Franco Valle.

Secretario titular: D. Eugenio Cacho Morales

Secretario suplente: D. Miguel Delgado Maestre

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 1 de abril de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

